



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
3581/2026	El Pleno	28/04/2026

MARIA LUISA DIEGO PERERO EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO, **CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 3581/2026. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE "POR UNA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA EN ALCALÁ LA REAL Y EN ANDALUCÍA"

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

RESOLUCIÓN

III.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE "POR UNA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA EN ALCALÁ LA REAL Y EN ANDALUCÍA". Expte 3581 /2026.

Se somete a consideración el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Salud y Familias, Igualdad, Comercio, Consumo, y Participación Ciudadana celebrada el día veintitrés de abril de 2026, dando lectura a la siguiente moción D. Emilio Antonio López Parra en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida para la Gente:

"MOCIÓN

POR UNA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA EN ALCALÁ LA REAL Y EN ANDALUCÍA.

De acuerdo con el Estatuto de Andalucía y con el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales, el grupo municipal de Izquierda Unida registra la presente moción a fin de proceder a su debate y, si procede, aprobación en el próximo pleno del Ayuntamiento de Alcalá la Real.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Actualmente en Andalucía 51.547 personas permanecen pendientes de valoración o de recibir prestación que le corresponde por ley. Todos los datos y estadísticas aquí reflejados tienen su traslado correspondiente a la situación en nuestro pueblo y resto de la provincia.

Estamos hablando de familias esperando una valoración, una prestación o una ayuda reconocida por la Ley. No es un problema menor, es un problema de dignidad. Los últimos datos consolidados señalan que el tiempo medio de resolución de un expediente supera ampliamente los plazos legales. La Junta está tardando de media 496 días en resolver algo que la Ley establece que debe hacerse en





Ayuntamiento de Alcalá la Real

un máximo de 180 días. Durante 2025, además miles de personas fallecieron en Andalucía sin haber recibido la atención que les correspondía.

Durante los últimos años el Gobierno de España ha incrementado de manera significativa la financiación del sistema de dependencia en Andalucía, recuperando niveles de aportación que fueron recortados, pasando de 272 millones con Rajoy a 800 millones con el Gobierno actual.

El problema de Andalucía no es solo de recurso sino de prioridades, planificación y gestión. En este sentido decir que la Comunidad solo cuenta con 439 profesionales de valoración de la Ley de Dependencia para toda Andalucía, una cifra claramente insuficiente para absorber el volumen de expedientes acumulados.

Un reciente estudio de la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM) ha revelado que Andalucía está en la última posición nacional en la gestión de la Dependencia con solo 31,8 de eficacia (50,94 sobre 160 puntos posibles muy por debajo del País Vasco que alcanza los 125,88 puntos y un 78,7% de eficacia). Una gestión de la Junta que infrafinancia el sistema con solo el 1,13% del PIB frente al 2% exigido por la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores.

El estudio releva una contradicción flagrante entre el discurso político y la realidad presupuestaria. Mientras el presidente Moreno Bonilla declara que la Dependencia es una prioridad solo representa un 1,13 % del PIB Andaluz. La Dependencia es una competencia de la Junta de Andalucía y es evidente con estos datos que no es una prioridad para este Gobierno Andaluz. Prioridad que sí es la financiación de la sanidad privada que en 2025 fue de 4600 millones, lo que supone una tercera parte del presupuesto total.

ACUERDOS:

- 1.- Solicitar un aumento significativo del número de profesionales para la valoración de la Ley de Dependencia en Andalucía.*
- 2.- Reclamar a la Junta de Andalucía un Plan de choque real para reducir el tiempo de espera a menos de 120 días a conseguir en un año.*
- 3.- Instar al Gobierno de España a completar el aporte económico total del 50% que le corresponde.*
- 4.- Instar a la Junta de Andalucía a elevar la dotación para dependencia en los presupuestos de este año y venideros en un 2% del PIB.*

Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20260428punto=III>

Debatido el asunto, en los términos que resultan del acceso al enlace anterior, y sometido a votación ordinaria, el Pleno por UNANIMIDAD de los veintiún (21) concejales/as asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Solicitar un aumento significativo del número de profesionales para la valoración de la Ley de Dependencia en Andalucía.

SEGUNDO.- Reclamar a la Junta de Andalucía un Plan de choque real para reducir el tiempo de espera a menos de 120 días a conseguir en un año.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a completar el aporte económico total del 50% que le corresponde.

CUARTO.- Instar a la Junta de Andalucía a elevar la dotación para dependencia en los presupuestos de este año y venideros en un 2% del PIB.

Y para que conste y surta sus efectos, con la salvedad del art. 206 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real, en fecha y firma electrónica al margen indicada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

